



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

DECRETO

DECRETO N° 13755/2016.-
ARICA, 18 AGOSTO 2016

VISTOS:

- a) Fotocopia Decreto Alcaldicio N°12684 de fecha 03 agosto 2016 que Aprueba el programa "Apoyo con pasajes aéreos a la Oficina DIREM en el marco de las actividades a desarrollar por los derechos de la diversidad sexual"
- b) Ordinario N°2649 de fecha 17 de agosto 2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario que solicita modificar y complementar el D.A.N°12684/2016.
- c) Registro Interno N°15984 de fecha 16 de agosto 2016 de la Administración Municipal.
- d) Memorandum N°936 de fecha 18 agosto 2016 de la Secretaria Comunal de Planificación.
- e) Registro Interno N°16077 de la Administración Municipal.
- f) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

COMPLEMENTASE Y MODIFICASE el Decreto Alcaldicio **N°12684**, de fecha 03 de agosto de 2016, que Aprueba el Programa denominado Apoyo con Pasajes Aéreos a la Oficina DIREM en el Marco de las Actividades a desarrollar por los Derechos de la Diversidad Sexual". En lo siguiente:

• **DONDE DICE:**

2.- MATERIALES	ESCRIPCIÓN	TOTAL
	Pasaje en avión Santiago-Arica-Santiago	180.000
	Alojamiento	240.000
	Alimentación	150.000
	Traslado (Aeropuerto y la Ciudad)	60.000
	Total	630.000
Valor total del Programa impuesto incluido \$ 630.000.-		
Fondo a Rendir por \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de la Srta. Alejandra Arias Pérez, R.U.T. N° 10.588.016-2 , funcionaria Contrata Técnico grado 14° , para adquirir los requerimientos de Alojamiento, Alimentación y Traslado que son necesarios para la ejecución del programa.		
ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.	

.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 05 Programas recreacionales

1.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
pasaje en avión Santiago-Arica-Santiago	215.22.08.007.003.001	DiDECO (gto. Pasajes – otros)	180.000
alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	240.000
alimentación	215.22.01.001.001	DiDECO (P/Personas)	150.000
aslado (Aeropuerto y la Ciudad)	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes y bodegajes DiDECO (Gasto Pasajes-Otros)	60.000
		Valor Total \$	630.000

• **DEBE DECIR:**

2.- MATERIALES

ESCRIPCIÓN	TOTAL
Pasaje en avión Santiago-Arica-Santiago	500.000
Alojamiento	240.000
Alimentación	150.000
Traslado (Aeropuerto y la Ciudad)	60.000
Total	950.000

Valor total del Programa impuesto incluido \$ 950.000.-

Fondo a Rendir por \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), a nombre de la **Srta. Carolina del Carmen Álvarez Cofre**, R.U.T. N° 14.104.969-0, funcionaria **Planta Técnico grado 14°**, para adquirir los requerimientos de Alojamiento, Alimentación y Traslado que son necesarios para la ejecución del programa.

ITEM PRESUPUESTARIO

Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

1.- ÁREA DE GESTIÓN: A.G. N° 04 Programas Sociales

2.- IMPUTACION PRESUPUESTARIA:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	VALOR
pasaje en avión Santiago-Arica-Santiago	215.22.08.007.003.001	DiDECO (gto. Pasajes – otros)	500.000
alojamiento	215.22.12.999.001	Alojamiento	240.000
alimentación	215.22.01.001.001	DiDECO (P/Personas)	150.000
aslado (Aeropuerto y la Ciudad)	215.22.08.007.003.001	Pasajes, fletes y bodegajes DiDECO (Gasto Pasajes-Otros)	60.000
Valor Total \$			950.000

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/AT/CCG/xt.



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA